



Ministerio de Cultura y Educación
Universidad Nacional de Salta

BUENOS AIRES 177 - 4400 SALTA (R. A.)

SALTA, 26 JUN 1992

Expte. Nº 16.031/92

VISTO:

Este expediente por el cual el Consejo de Investigación solicita la designación interina del Geól. Iván A. Petrínovic y del Sr. Carlos Fernando Pérez, para cumplir tareas en el proyecto de investigación Nº 315 : " Estudio Geológico Tecnológico de los Materiales Perlíticos del NOA"; teniendo en cuenta que dicho pedido se formula en base al resultado obtenido en el llamado a inscripción de interesados, efectuado por dicha dependencia, para ocupar dos (2) cargos de auxiliares de investigación; y atento a lo informado por la Dirección de Registro y Control de Personal,

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE SALTA
R E S U E L V E :

ARTICULO 1º.- Designar en forma interina a las siguientes personas como Auxiliares de Investigación con la retribución equivalente que en cada caso se consigna, para cumplir tareas en el Proyecto de Investigación Nº 315: "Estudio Geológico Tecnológico de los Materiales Perlíticos del NOA" del Consejo de Investigación, bajo la Dirección del Dr. José G. Viramonte:

- Geól. Ivan Alejandro PETRINOVIC, D.N.I. Nº 16.818.442 con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación simple, a partir del 1º de Junio del corriente año y hasta la finalización del referido Proyecto.
- Sr. Carlos Fernando PEREZ, D.N.I. Nº 16.334.236, con retribución equivalente a Auxiliar Docente de 1ra. categoría con dedicación semiexclusiva, a partir del 1º de Junio y hasta la finalización del referido Proyecto.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto que demande el cumplimiento de la presente resolución en las respectivas partidas individuales vacantes del Consejo de Investigación por el corriente ejercicio.

ARTICULO 3º.- Hágase saber y siga a las Direcciones Generales de Administración y de Personal para su toma de razón y demás efectos.-




NELIDA PERLATTI DE CASTELLI
SECRETARIA GENERAL


Dr. RAFAEL MARCELO RIVERO
RECTOR


LIS MARÍA ALVÁREZ DE TROCADERO
SECRETARIA ACADEMICA